

De un acuerdo económico estatal a un acuerdo económico nacional

RUBÉN ANTONIO CHAVARÍN RODRÍGUEZ
SERGIO MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Introducción

Los problemas económicos que enfrenta México han planteado la necesidad, por un lado, de estabilizar las variables macroeconómicas y, por otro, de crear condiciones que vuelvan a promover la actividad económica. El gobierno federal ha propuesto durante el presente año una serie de medidas que no han tenido los resultados que se esperaban y han desembocado a finales de octubre, en la Alianza para la Recuperación Económica (APRE).

Unas semanas antes, el gobierno del estado, tratando de revitalizar la economía de la entidad, propuso el Acuerdo de Coordinación y Colaboración para la Reactivación Económica de Jalisco. A continuación se revisarán ambos acuerdos y se plantearán algunas afinidades y divergencias entre ellos.

La política económica en México durante 1995

Después de la abrupta devaluación del peso ocurrida en diciembre del año pasado, la disponibilidad de flujos de capital externo se redujo drásticamente y con ello se distorsionaron las condiciones financieras y productivas de la economía mexi-

cana. Para hacer frente a esta situación, el gobierno federal solicitó un paquete de apoyos crediticios a la comunidad financiera internacional y formuló un plan de contingencia.

El conjunto de políticas económicas aplicadas durante el año han tenido el objetivo de estabilizar los precios y el tipo de cambio; pero a la vez han pretendido sentar las bases para posteriores mejoras en el nivel de empleo y en la actividad económica en general. Así, desde la instrumentación del Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE) se adoptó una fuerte disciplina fiscal basada, sobre todo, en la contracción del gasto público.

Sin embargo, durante el transcurso del presente año no han podido estabilizarse ni el tipo de cambio ni los precios y, por el contrario, se han deteriorado gradualmente el nivel de empleo, el poder adquisitivo de los salarios y las condiciones de vida de la población. Prueba de ello es que a partir de marzo se tuvo que poner en marcha el Programa de Acción para Reforzar el AUSEE (PARAUSEE). Este programa reforzó la disciplina en el gasto de gobierno, pero además instrumentó medidas para acrecentar los ingresos del sector público mediante incrementos al IVA y a los energéticos.

A pesar del AUSEE y del PARAUSEE, y del respaldo crediticio externo, el tipo de cambio peso-dólar continuó generando presiones inflacionarias y acentuó los desequilibrios de las variables financieras. Estos desequilibrios y las deudas de muchos individuos y empresas pronto condujeron al aparato económico nacional a una situación de asfixia. Para solucionar los problemas de cartera vencida se diseñó el Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE), un mecanismo mediante el cual, bajo ciertas condiciones, se propuso la reestructuración de las deudas contratadas con la banca comercial tomando como referencia las Unidades de Inversión (UDI). No obstante, las condiciones generales de la economía continuaron empeorando en un clima donde, además, era patente la carencia de un programa que concertara los esfuerzos de los sectores productivos en alguna dirección y el reclamo social al respecto era generalizado. En este contexto surge la APRE.

La Alianza para la Recuperación Económica

La APRE plantea sus propuestas de política económica en diez grandes apartados:

1. *Finanzas públicas.* En éste destacan la reducción del gasto público en términos reales, el otorgamiento de estímulos fiscales a empresas que creen empleos y adelanten sus planes de inversión, y un incremento al precio de los energéticos.

2. *Política cambiaria y monetaria.* Seguirá operando el régimen de flotación del tipo de cambio que ha estado vigente durante todo el año.

3. *Fomento al ahorro y a la infraestructura.* Aquí destaca una reforma al sistema de pensiones.

4. *Desregulación para la competitividad y el crecimiento del empleo.* Plantea una reforma de los procedimientos oficiales para el establecimiento y operación de empresas.

5. *Fomento del empleo en la micro, pequeña y mediana empresa.* En este caso destacan apoyos del Banco Nacional de Comercio Exterior y de Nacional Financiera para fortalecer las actividades exportadoras.

6. *Banca de desarrollo y vivienda.* Sobresale el compromiso de que Banobras otorgue más recursos para la ejecución de obras municipales.

7. *Acciones en materia de empleo y capacitación.* Implican el compromiso de ampliar los programas de becas para trabajadores desempleados.

8. *Salarios.* Aceptación de un incremento escalonado del 20 por ciento a los salarios mínimos.

9. *Gasto social.* Habla del compromiso de descentralizar buena parte del rubro de gasto social del presupuesto de egresos de la federación y canalizarlo a los gobiernos estatales.

10. *Apoyos al campo.* Habrá apoyo financiero y técnico por parte del gobierno federal para los productores agrícolas.

Considerando en forma conjunta el AUSEE, el PARAUSEE, el ADE y

la APRE, se pueden identificar dos patrones muy marcados en las medidas de política económica seguidas desde enero hasta la fecha: en primer lugar, un conjunto de políticas tendientes a controlar el nivel de precios y, en segundo término, una serie de políticas que intentan evitar el colapso de la planta productiva del país.

En el primer caso queda muy claro que el control del crédito interno por el Banco de México y las restricciones al gasto de gobierno y a los incrementos salariales han tenido ese objetivo primario. En el segundo caso se han planteado estímulos fiscales orientados a la creación de empleos y a la inversión, aunque ello signifique deterioro de los ingresos del sector público. Actualmente coexisten ambos patrones.

La división planteada es interesante si se tiene presente que al inicio del año las autoridades mexicanas firmaron compromisos con Estados Unidos y con el Fondo Monetario Internacional (FMI) como condiciones para recibir apoyo crediticio tanto del país del norte como del organismo financiero. En el primer caso se estableció como condición que México se apegue al Memorandum de políticas económicas presentado al FMI el 26 de enero del año en curso, cuando el país solicitó a dicho organismo un crédito para enfrentar la insolvencia en que había caído.

En el mencionado Memorandum destacan los siguientes compromisos por parte de México: 1) restringir el crédito que otorga el Banco de México, incluyendo una reducción importante de la ampliación del crédito por parte de los bancos de desarrollo y de los fideicomisos de fomento; 2) lograr la consolidación fiscal; 3) mantener una política salarial restrictiva;

4) profundizar en el programa de privatizaciones, y 5) llevar gradualmente los precios y tarifas del sector público a los niveles internacionales.

Es decir, el conjunto de políticas económicas que se han aplicado en México durante 1995 ha sido resultado de los compromisos con los acreedores externos del país.

Lo destacable de la APRE desde el punto de vista de la división establecida, es que contiene al segundo grupo de políticas; esto es, aquellas que otorgan incentivos a la demanda interna ya que se busca estimular variables tales como la inversión, el empleo y el ahorro. ¿Por qué razón las autoridades mexicanas, después de seguir al pie de la letra los lineamientos dictados por Estados Unidos y el FMI, de pronto relajan su programa económico?

Durante el primer mes del año el gobierno federal se fijó los siguientes objetivos macroeconómicos para 1995: un crecimiento del PIB de 1.5 por ciento, una tasa de inflación del 19 por ciento y un tipo de cambio respecto al dólar de 4.5 nuevos pesos. Hoy resulta claro que sería optimista pensar que el año terminará con una inflación del 50 por ciento, un tipo de cambio no muy arriba de los 8 nuevos pesos y una contracción del PIB no mayor de 5 por ciento.

Así, el ambiente recesivo de la economía mexicana ha producido tantas presiones económicas y sociales, que se ha tenido que flexibilizar un poco la política fiscal, otorgando incentivos al aumento de la actividad económica.

Asimismo, las autoridades mexicanas han tenido que reforzar sus alianzas con grupos de poder económico, político y social para dar conti-

nidad al esquema general negociado con sus acreedores.

Acuerdo de Coordinación y Colaboración para la Reactivación Económica de Jalisco

El pasado 5 de octubre de 1995 el gobierno de Jalisco y representantes de los empresarios y obreros locales firmaron este acuerdo con el propósito de reactivar la economía del estado mediante el cumplimiento de compromisos como recuperar el empleo, desregular la economía, recapitalizar las empresas e incentivar la inversión.

Al parecer este acuerdo económico de los tres sectores más representativos de la sociedad jalisciense trata de responder a un nuevo federalismo que implica trabajar de manera autónoma respecto a los dictados del gobierno federal. Si bien este tipo de medidas de índole regional se pueden catalogar como consistentes con la forma de organización de un estado federado, existe una serie de obstáculos de índole macroeconómica y de política que limitan el ejercicio de un pacto de esta naturaleza.

Para poder establecer las limitantes de dicho pacto se examinarán los compromisos más importantes que debe cumplir cada uno de los sectores que participan en él.

El gobierno del estado se ha propuesto seguir dieciocho puntos, entre los que sobresalen las medidas de corte fiscal, promoción económica e inversión. Aquí se puede citar el compromiso de reducir a la mitad el impuesto estatal del dos por ciento a las nóminas para los nuevos empleos que se generen; cabe comentar que para compensar la consiguiente pérdida de recursos, se ha solicitado

al Congreso de la Unión desconcentrar el cobro de tres impuestos: gasolina, alcohol y tabaco. De llevarse a cabo dicha desconcentración se generaría un ingreso anual de alrededor de 125 millones de nuevos pesos.

Por otro lado, destacan los puntos destinados a la promoción económica y el apoyo a la actividad productiva en el estado. Los compromisos pretenden agilizar la desregulación y la promoción económica del estado a nivel nacional e internacional; crear infraestructura para la producción, misiones comerciales; que el gobierno del estado demande productos y servicios a empresarios jaliscienses y captar inversión por 2 100 millones de nuevos pesos antes de que termine 1995.

Son frecuentes los incentivos fiscales y a la creación de infraestructura por parte de las autoridades locales cuando se pretende crear fuentes de empleos y de ingresos para la población. Sin embargo, muchas de estas medidas fracasan debido a que los empresarios tienen intereses muy distintos a los que proponen las autoridades, que persiguen el bienestar social. Como se sabe, el objetivo primero del capital es la rentabilidad, y muchas de las veces no se cuenta con el ambiente necesario para arriesgar los recursos invirtiendo en una región.

En el caso de Jalisco son importantes las medidas de desregulación y disminución de impuestos, pero es necesario que vengán acompañadas de un política más agresiva de inversión en infraestructura de comunicaciones y de producción que permita a la entidad ser más atractiva para los inversionistas foráneos. Por ello, de no lograrse desconcentrar el cobro de los impuestos a la gasolina,

el alcohol y el tabaco, el margen de maniobra del gobierno estatal sería muy limitado.

También es importante considerar que la actual situación económica que vive el país, con un panorama de incertidumbre y especulación en el mercado de divisas, tiende a influir en las decisiones de los inversionistas; si a ello se suma el clima de inseguridad pública en el estado, esto restringe la acción de cualquier plan de promoción económica estatal.

Los organismos empresariales pretenden cumplir once compromisos, entre los cuales destacan: 1) promover que las empresas compren insumos y contraten obras y servicios a otras empresas jaliscienses; 2) impulsar los negocios entre empresas de Jalisco; 3) buscar apoyos para que en lugar de recortar empleos se encuentren opciones con menor costo social, como disminuir gastos y costos de operación, y 4) ofrecer cursos gratuitos de capacitación para los desempleados.

Como se puede ver, dentro del acuerdo, la labor más importante de los empresarios consistirá en mantener los niveles de empleo y propiciar un desarrollo integral con las demás actividades locales, ya que al incrementar la demanda de insumos entre las empresas se generaría un efecto multiplicador en la economía del estado. Pero es necesario preguntarse hasta qué punto podrían cumplir en lo que respecta a mantener los niveles de empleo; debe recordarse que los empresarios se rigen por la rentabilidad, la cual muchas veces no coincide con los intereses sociales; además, ellos no están obligados a cumplir estos compromisos.

Respecto al compromiso de demandar insumos locales, es necesario

Acuerdo de Coordinación y Colaboración para la Reactivación Económica de Jalisco

Compromisos del gobierno de Jalisco

1. Reducir a la mitad el impuesto estatal de 2 por ciento a las nóminas para los nuevos empleos que se generen.
2. Suprimir el cobro de multas y recargos relacionados con el pago del impuesto de 2 por ciento en la regulación de las empresas que se presente por iniciativa propia y antes de que sean requeridas por la Secretaría de Finanzas.
3. Eliminación hasta el 31 de diciembre de 1995 del pago de derecho de inscripción en el registro público de los contratos de reestructuración de crédito.
4. Fijar para el ejercicio fiscal de 1996 una tarifa máxima de mil nuevos pesos como pago ante el registro público por los contratos de créditos refaccionarios y de habilitación o avío para las personas morales.
5. Aportar al Instituto de Promoción a la Vivienda diez millones de nuevos pesos para la promoción de programas de construcción de viviendas.
6. La Secretaría de Finanzas pagará en un máximo de 30 días naturales los compromisos con proveedores, contratistas y prestadores de servicios de las dependencias del ejecutivo estatal.
7. La Secretaría de Promoción Económica (SEPROE) agilizará la creación del banco de datos de terrenos disponibles con vocacionamiento industrial para facilitar la instalación de empresas. Este trabajo estará disponible el 30 de noviembre de 1995.
8. Antes de que concluya 1995, poner la primera piedra de un nuevo parque industrial. Promover el desarrollo de nuevos proyectos.
9. Intensificar la tarea de desregulación.
10. Captar una inversión de 2 100 millones de nuevos pesos al final de 1995. Antes de que termine el año, la SEPROE desarrollará 30 perfiles de proyectos de inversión para su promoción ante empresarios locales, nacionales y extranjeros.
11. Creación de un directorio de oferta exportable, incorporando por lo menos 40 nuevas empresas antes del término del año 1995.
12. El Instituto de la Artesanía Jalisciense creará un directorio de artesanos con la finalidad de incrementar la venta de productos y la generación de empleos en esta rama.
13. La Secretaría de Administración se compromete a dar preferencia a empresas que generen empleos en Jalisco para la adquisición de productos y contratación de obras y servicios.
14. La Secretaría de Administración proporcionará a las empresas del estado una lista de bienes y servicios que requerirá el sector público estatal.
15. Promover la integración de empresas locales pequeñas y medianas.
16. Buscar el apoyo federal y la participación privada para realizar cinco proyectos de irrigación que podrían beneficiar a ocho municipios, incorporando al riego 25 820 hectáreas. La inversión podría ascender a 751 millones de nuevos pesos.
17. Se pondrá en marcha un programa de rehabilitación y equipamiento de 20 rastros, con una inversión de 12 millones de nuevos pesos.
18. Promover la inversión privada a través de la difusión del Plan Maestro para el Desarrollo Agropecuario de la Costa.

Compromisos del sector empresarial

1. Incrementar el diálogo con los sindicatos para crear un nuevo marco de productividad.
2. Promover que las empresas compren insumos y contraten obras y servicios a otras empresas.
3. Impulsar los negocios entre empresas de Jalisco.
4. Fomentar entre las empresas la estabilidad y, de ser posible, reducir los precios de productos y servicios.
5. Buscar apoyos para que, en lugar de recortar empleos, se encuentren opciones con menor costo social, como disminuir gastos y costos de operación.
6. Impulsar la inversión privada.
7. Promover la participación en las misiones empresariales y comerciales para aumentar la venta de productos y servicios, y atraer inversiones.
8. La Cámara de Comercio promoverá que Expoventa se convierta en un mejor medio de presentación de ofertas.
9. Invitar a sus agremiados a que formen parte de un directorio de descuentos en bienes y servicios para las personas afiliadas a los sindicatos.
10. Intensificar los servicios de bolsa de trabajo de los organismos empresariales.
11. Por lo que resta del año, ofrecerá a cualquier desempleado la participación gratuita en cursos de capacitación.

Compromisos del sector laboral

1. Dar facilidades contractuales a empresas de nueva creación por el primer año de su ejercicio.
2. Facilitar la capacitación en el trabajo.
3. Voluntad y seriedad para llevar adelante la reactivación económica.
4. Colaborar con los empresarios para elevar la productividad.
5. Apoyar la unidad de esfuerzos entre los sindicatos y las empresas.
6. Apoyar la permanencia de empresas.
7. Acciones concretas para fomentar una nueva cultura laboral.
8. Proponer a las empresas que promuevan la contratación inmediata de una persona por cada micro, pequeña y mediana empresa, y hasta de diez por cada gran empresa, dependiendo de su situación económica.
9. Promover cooperativas de producción y consumo, aportando hasta diez por ciento del capital necesario o locales para su instalación.
10. Apoyar la firma de un acuerdo para facilitar el trabajo a los jóvenes como aprendices.
11. Promover que algunas empresas pequeñas y medianas que han cerrado vuelvan a funcionar, buscando una figura jurídica que lo permita, como puede ser la cooperativa, la asociación en participación de los factores productivos o alguna similar.
12. Promover entre los organismos empresariales que las compañías que puedan hacerlo adelanten parte o la mitad de los aguinaldos a los trabajadores.
13. Promover la utilización de lotes baldíos para ordenar algunos triangulis.

MEDIDAS PARA PROMOVER EL EMPLEO

- Creación de un directorio de oferta exportable de nuevos productos.
- Atención técnica para iniciar la generación de nuevas empresas en sectores seleccionados y sectores nuevos.
- Selección para 1996 del Programa Especial de Creación de Empresas, basado en los recursos de MZA de 1995, disponible al final de diciembre de 1995 para empresas registradas.
- Ampliación del Programa de Logros Económicos de la FIDUCIA, mediante el cual se otorgan 200 mil nuevos empleos.
- Búsqueda de acciones de desarrollo para incorporar la oferta de vivienda dentro a las actividades y acciones empresariales.
- Análisis de otros programas de apoyo al trabajo para que la asociación empresarial promueva, coordine y gestione programas.

MEDIDAS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD

- Aplicación de 20 días de capacitación empresarial dentro de la capacitación de los trabajadores.
- Operación de un sistema de capacitación de recursos humanos mediante el Consejo de Fomento y Coordinación Empresarial Laboral.
- Promoción de roles en el trabajo a través de talleres, cursos y el empleo de nuevos métodos que no sean tradicionales y fomentar su implementación.
- Fomentar la integración de las pequeñas, medianas y grandes empresas en los sectores estratégicos. En caso de no tener capacidad de integración se buscará el apoyo de las grandes empresas para que realicen acciones.
- Promover a los emprendedores locales y medianos con el fin de aumentar sus capacidades y mejorar su competitividad en el mercado.
- Establecimiento de centros de desarrollo empresarial en los municipios que tienen un porcentaje de población mayor a 100 mil habitantes y menores de 200 mil.
- Establecimiento de un programa nacional para promover el uso de la tecnología en los pequeños, medianos y ahorrados.
- Promoción de la creación de nuevos emprendedores tecnológicos, científicos e innovadores.

ALIANZA PARA MÉXICO

Logos: INESER, SEPROE, CCC, Universidad de Guadalajara.

valorar hasta qué punto las empresas jaliscienses son suficientemente competitivas. La experiencia hasta el momento de las empresas transnacionales es que éstas únicamente aprovechan la mano de obra disponible y los incentivos fiscales, pero no demandan insumos del aparato productivo local que permitan generar un efecto dinámico en la actividad productiva del estado.

Por último, en lo que corresponde al sector laboral, éste ha asumido trece compromisos, entre los que destacan: 1) dar facilidades contractuales a empresas de nueva creación para el primer año de su ejercicio; 2) apoyar la firma de un acuerdo para facilitar el ingreso laboral de jóvenes como aprendices, y 3) acordar conjuntamente con los empresarios elevar la productividad de las empresas.

Como se puede apreciar, son limitadas las propuestas de este sector. Es necesario reconocer que ha sido el más sacrificado, por lo cual su aportación más importante es incorporar la figura del aprendiz, que permitirá aumentar los niveles de producción y reducir el costo de la mano de obra. De cumplirse el compromiso de incorporar aprendices, esta será una gran aportación del sector obrero al sector empresarial. Sin embargo, también constituirá un sacrificio ya que se emplearía personal con menores salarios y aliviaría poco el problema del desempleo.

Los puntos referentes a las facilidades contractuales a empresas de reciente creación y los acuerdos de productividad muestran claramente la lucha por la conservación del empleo; es por ello que se busca reducir costos y aumentar la productividad con el uso más eficiente de los recursos humanos.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- Aumento de 10 por ciento a los salarios mínimos a partir del 1 de octubre de 1990 y de 10 por ciento a partir del primero de junio de 1991.
- Reducción de impuestos para 1991, aplicado efectivo desde el 1 de octubre y abarcando los rubros:
- Impuesto sobre el valor agregado y el impuesto sobre el patrimonio.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.

MEDIDAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN

- Aumento de 10 por ciento a los salarios mínimos a partir del 1 de octubre de 1990 y de 10 por ciento a partir del primero de junio de 1991.
- Reducción de impuestos para 1991, aplicado efectivo desde el 1 de octubre y abarcando los rubros:
- Impuesto sobre el valor agregado y el impuesto sobre el patrimonio.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.

APOYOS AL CAMPO

- Aumento de 10 por ciento a los salarios mínimos a partir del 1 de octubre de 1990 y de 10 por ciento a partir del primero de junio de 1991.
- Reducción de impuestos para 1991, aplicado efectivo desde el 1 de octubre y abarcando los rubros:
- Impuesto sobre el valor agregado y el impuesto sobre el patrimonio.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.
- Reducción de impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas.



Comentarios finales

Puede afirmarse que ante la contracción económica con inflación e inestabilidad del tipo de cambio que enfrenta el país, el gobierno del estado de Jalisco se anticipó al gobierno federal en el planteamiento de medidas que eviten un colapso de la planta productiva e intenten hacer frente a la drástica reducción del bienestar social.

La propuesta de ambos programas evidencia a nivel nacional la necesidad de fortalecer alianzas con grupos económicos, políticos y sociales que permitan continuar la disciplina monetaria y del gasto público pactada con Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional. A nivel estatal revela las posibilidades de autonomía que puede tener un gobierno estatal para diseñar sus pro-

pias políticas en materia de promoción económica, generación de empleos y finanzas públicas.

En Jalisco la combinación de ambos programas deberá generar estímulos interesantes para adelantar en los planes de inversión y generar más empleo; sin embargo, se debe resaltar que existen restricciones muy significativas a la reactivación económica; una de ellas la representa el sistema financiero, con nulas posibilidades de financiamiento en términos favorables otra es el poder adquisitivo de los consumidores, que sigue siendo el principal determinante de la contracción del mercado interno.

Finalmente, persiste la duda de si realmente estas condiciones estructurales permitirán un crecimiento económico estable en el largo plazo o si las medidas propuestas solamente aliviarán presiones de corto plazo.